del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, con número de Registro de Personal A14EC000561.

Lo que digo a V. L.

Madrid, 4 de febrero de 1986.—P. D. (Orden de 19 de sentiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

3269

REAL DECRETO 219/1986, de 6 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva, del General de División del Ejército don Francisco Carbonell Cadenas de Llano.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio y artículo único, las disposiciones transitorias primera d) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Francisco Carbonell Cadenas de Llano, pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 5 de febrero de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un integro de 413.024

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1986.

El Ministro de Defensa NARCISO SERRA SERRA JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3270

ORDEN de 28 de enero de 1986 por la que se nombra Interventor del Estado, suplente, en la liquidación de «Libra, Mutua de Seguros Generales», a don Vicente Pérez Sanchez, por cese de don Antonio Corral Escofet.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de julio de 1985 se nombró Interventor del Estado, suplente, en la liquidación de «Libra, Mutua de Seguros Generales», al Inspector de Finanzas del Estado don Antonio Corral Escofet.

Habiendose dispuesto el pase a otro destino, se hace precisa su sustitución.

Visto el informe de la Subdirección General de Inspección y a propuesta de vuestra ilustrisima,

Este Ministerio ha resuelto disponer:

Primero.-El cese de don Antonio Corral Escofet como Interventor del Estado, suplente, en la liquidación de «Libra, Mutua de

Seguros Generales».

Segundo.-El nombramiento del Inspector del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado don Vicente Pérez Sanchez para el cargo de Interventor suplente en la liquidación de la referida Entidad, con las facultades y funciones que al efecto señala la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y el Real Decreto 1348/1985, de 1 de

Lo que comunico a V. I. Madrid, 28 de enero de 1986.-P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordónez.

limo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3271

ORDEN de 30 de enero de 1986 por la que se nombra a don Jaime Enseñat Velasco, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad

Urbana, aprobado por Orden de 12 de febrero de 1979, establece, en su disposición final, que «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras, de

anos se renovara el 30 por 100 de los vocales de las Califaras, de tal forma que sea de seis años a partir de la primera elección el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria estalecida.

El Gobierno Civil de Baleares ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Jaime Enseñat Velasco, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.

o que comunico a V. I. Madrid, 30 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ORDEN de 30 de enero de 1986 por la que se nombra a don José Rivas Sánchez, Presidente de la Cámara 3272 Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece, en su disposición final, que «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Camaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Camaras, de tal forma que sea de seis años a partir de la primera elección el nombramiento de los designados»

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana

de Oviedo acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobierno Civil de Oviedo ha elevado a este Departamento; con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José Rivas Sánchez, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo.

o que comunico a V. I. Madrid, 30 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3273

ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de «Dere-cho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del País Vasco a don Ernesto Lejèune Valcárcel.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ernesto Lejeune Valcárcel. Nacido el 1 de mayo de 1946. Número de Registro de Personal: 1575040602, Catedrático de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de San Sebastián de la Universidad del Pais Vasco, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de octubre de 1985-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

limo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.